



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL ACTO DE COMPRAVENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE BIENES EN CALIDAD DE CHATARRA DERIVADA DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO MEDIANTE NOTA N° 008-2017-GORE-ICA-PETACC/OA, DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCCHA (PETACC)**

En el Distrito, Provincia y Departamento de Ica, siendo las 10:30 horas del día Viernes 22 de Diciembre de Dos Mil Diecisiete (22/12/2017), se apersonó en la cochera del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, sito en Avenida Conde de Nieva N° 393, Urbanización Luren, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, la señora MARTHA RUTH ARAOZ LUJAN, Jefa de la Unidad de Control Patrimonial y Transporte, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Compraventa por Subasta Restringida de los bienes muebles en calidad de chatarra, del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha-PETACC.

Se dio lectura de los participantes que adquirieron bases administrativas y su asistencia:

- 1.-GIANNI WLADIMIR GIRANO ROJO, con R.U.C. N° 10215335467 (Ausente)
- 2.- La Empresa TERRAZAS S.A.C. con R.U.C. N° 20494554705 (Presente)
- 3.- HENRY R. CONDORI HUAMANI, con D.N.I. N° 21464461 (Ausente)
- 4.- WALTER H. CHAVEZ PAREDES, con R.U.C. N° 10094314319 (Ausente)

Se dio lectura de los participantes presentes que presentaron su propuesta económica en sobre cerrado, los cuales son:

- 1.- La empresa Terrazas S.A.C, con R.U.C. N° 20494554705

La descripción de los lotes que se subastan en el presente acto, se detallan a continuación:

LOTE Y DENOMINACION	PRECIO BASE S/.
<b>LOTE N° 1</b> MOTOCICLETA (01 Unidad)	<b>54.24</b>
<b>LOTE N° 2</b> SILLA GIRATORIA DE METAL (03unidades) PISTOLA DOSIFICADORA (03 unidades) SILLON GIRATORIO DE METAL (04 unidades)	<b>20.64</b>



Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas económicas por los lotes subastados, se verificó los datos en la hoja de oferta según APENDICE C, encontrándose conforme, asimismo, se procedió a verificar el monto consignado en los sobres los mismos que cumplen la condición de ser mínimo el 20% del valor ofertado, tal como se estipula en el numeral 8.4 y 8.6 del punto VIII COMPRAVENTA Y ADJUDICACION DE LOS LOTES, de las bases del proceso de Compraventa por Subasta Restringida de bienes. Habiendo un solo postor que se hizo presente, se dio por ganador al postor representante de la empresa Terrazas S.A.C., quien hizo la única oferta.

Acto seguido, se solicitó que el postor ganador abone en efectivo como mínimo el 20% del valor ofertado por cada uno de los lotes subastados, de acuerdo al numeral 8.6 del punto VIII COMPRAVENTA Y ADJUDICACION DE LOS LOTES, de las bases del proceso de Compraventa por Subasta Restringida de bienes.

Seguidamente, se dio lectura del resultado de las propuestas económicas:

POSTOR GANADOR	PRECIO BASE S/.	PROPUESTA S/.
LOTE N° 1 1.TERRASZAS S.A.C.	54.24	55.00
LOTE N° 2 1.TERRASZAS S.A.C.	20.64	21.00

En consecuencia, se otorgó la BUENA PRO, como sigue:

LOTE N° 1: al postor TERRAZAS S.A.C., por el importe de S/. 55.00 (Cincuenta y Cinco y 00/100 Soles)

LOTE N° 2: al postor TERRAZAS S.A.C., por el importe de S/. 21.00 (Veintiuno y 00/100 Soles)

Siendo las 11:10 horas del mismo día concluyó el acto de Subasta Restringida, firmando la presente Acta, la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial, encargada de llevar a cabo el presente Acto.



  
MARTHA ARAÓZ LUJAN  
Jefe de Control Patrimonial